

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante ANDREA BRIYID ZUÑIGA SILVA, Z, tal y como fue ordenado mediante Auto de fecha marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$300.000.00
TOTAL.....	\$300.000.00

Son: Trescientos mil pesos (\$300.000).

Armenia, Quindío, mayo diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 202200138 00
Ejecutivo
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido mediante apoderada judicial por ANDREA BRIYID ZUÑIGA SILVA, contra JORGE ANDRES LONDOÑO SANCHEZ, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento la respuesta allegada de la Policía Nacional donde da cuenta que el embargo del 25% ordenado al señor JORGE ANDRES LONDOÑO SANCHEZ quedó registrado en el Sistema de Información de Liquidación Salarial.

Anexar la información al estado electrónico.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d4749de8517ef532565aecb5f6a5761fe6969c4e169a91016b02d76a92f2e**

Documento generado en 22/05/2023 08:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>